

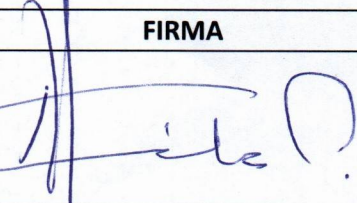
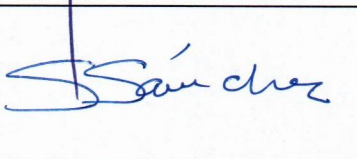
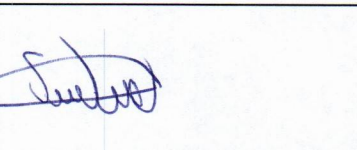
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En San Pedro de Atacama, a 09 de junio del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 03 de Febrero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo San Pedro de Atacama, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 02 de julio del año 2025
- **Horario** : inicio 19:00 término 20:00
- **Lugar y dirección** : Las Aligueras #285
Villa Los Algarrobos

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Deportivo San Pedro de Atacama:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Marcela del Carmen Sánchez Cruz	9.936.576-1	
2	Baylen del Carmen Sánchez Hip.	17.570.698-7	
3	Sebastián Ignacio Tavcaré Tavcaré	20.348.891-2	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

